

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Filosofía y Letras
Delegado Interventor

Tucumán.
(Rep. Argentina) Setiembre 13 de 1946.

EXP. 874-D-946

VISTO:

que esta Delegación ha solicitado a la Superioridad una modificación en el reajuste de presupuesto de fecha 2 de Agosto ppdo. decreto n°. 479/946, en lo que se refiere al cargo de Organizador de la Sección Arqueología; del Instituto de Antropología;

que por decreto n°. 157/946 de esta Facultad ha sido designado el Sr. Jorge von Hauenschild, Organizador de la Sección Arqueología, con asignación de \$. 300;

que aún es necesaria la colaboración del Sr. von Hauenschild por su dedicación y método en la especialidad: selección y restauración de materiales arqueológicos;

que el mismo, se encuentra desempeñando las funciones señaladas anteriormente desde el 6 de Agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Resuelve:

- Art.1°. Dejar sin efecto la resolución n°. 157/946, por la que se nombra Organizador de la Sección Arqueología, al Sr. Jorge von Hauenschild.
- Art.2°. Designar al Sr. Jorge von Hauenschild, Organizador de la Sección Arqueología del Instituto de Antropología, con asignación mensual de \$. 300, en concepto de viáticos con imputación a la partida prescripta por el decreto acuerdo n°. 125.747, del Poder Ejecutivo de la Nación.
- Art.3°. La designación a que se refiere el artículo anterior es con anterioridad al 6 de Agosto ppdo.
- Art.4°. Solicitar aprobación al Sr. Interventor de la Universidad.

Escopia
J. J. Santamarina
PROF. MARIO A. M. SANTAMARINA
SECRETARIO



PROF. GUIDO F. P. PAPPAGNOLI
DELEGADO-INTERVENTOR

PROF. MARIO A. M. SANTAMARINA
SECRETARIO